

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Ayuntamiento, y a que fin fue establecido, y que destino tiene
en el día; Con lo demás que se fuere ca conducente en el asunto
haciendo se anejen los documentos que tenga por propios
y debidos, para con ellos formalizar el recurso competente
a S. M. su Real Junta general de Comercio, moneda, y
minas; al Real Consejo de Castilla, y demás tribunales
que correspondan; Practicándose con el mayor cuidado quan
tas defensas se requieran; Y a este mismo fin se escrivia al
Excmo. en la Corte haga todas las diligencias que se necesi-
taren, con el zelo que pide este importante negocio,
para un mas favorable éxito

Se pase la Cuenta de tol³ El Señor D. Antonio Roxamora Rex. de cuenta,
de la Junta de Propios, y que por la ausencia del Sr. D. Matheo de Zavallos J.
encargue su custodia. estaba encargado de la fabrica de Tolos para la Carrera de
la solemnissima Procecion del Sr. Corpus Christi, lo comi-
sionó a este efecto la Ciudad, y han servido ya en la que
acaba de celebrarse; Pero se hace preciso se pase la
Cuenta de este gasto a la Junta de Propios y Arrendamientos